



Honorable Concejo Deliberante

Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



Punta Alta, 26 de Septiembre de 2.014
Corresponde Expte.HCD-13/14
Año 2014

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1º: Modifíquese la Ordenanza 3462 – Fiscal e Impositiva del año 2014 – en a parte Impositiva, Capítulo IV, Artículo N° 9, Código de Actividades 85.300 Sub Código 4 – Salones destinados a alquiler para fiestas y/o reuniones – cantidad de U.C. a 1.808,466.

Artículo 2º: Regístrese, Comuníquese, Dése al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.

DADA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA EN EL RECINTO DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES, EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA, A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.
GFL


Jorge N. Comejo
Prosecretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante




Vanessa M. Rodríguez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante

